



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES						
Fecha de emisión del Análisis:			Octubre 2026			
Secretaría que elabora el Análisis:			Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial			
Objeto de la contratación prevista:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, POSCONSUMO Y/O DE MANEJO DIFERENCIADO GENERADOS POR LA ALCALDÍA DE FUNZA			
2. ANALISIS DEL SECTOR.						
<u>MINIMA CUANTIA</u>						
<i>En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDÍA DE FUNZA, teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.</i> <i>De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:</i> A) <i>En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el municipio en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:</i>						
ANO	NO. DE CONTRATO	Modalidad de contratación (relacionada con la misma modalidad a contratar.)	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
ANO	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACIÓN
2025	MC-0018-2025	MINIMA CUANTIA	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDIA DE FUNZA	12.000.000	5 MESES
2023	MC-043-2023	MINIMA CUANTIA	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE	\$ 3.000.000	2 MESES



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

				RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDÍA DE FUNZA.		
2022	CO1.PCCNTR.3937660	MINIMA CUANTIA	BIOLOGICAS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDÍA DE FUNZA.	\$9.000.000	6 MESES
2021	CO1.PCCNTR.3100028	MINIMA CUANTIA	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ALCALDÍA DE FUNZA.	\$11.000.000	2 MESES

B) Comportamiento histórico de la demanda del Municipio de Funza.

Del histórico contractual relacionado se observa que el Municipio de Funza ha satisfecho esta necesidad de manera recurrente a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, con valores que oscilan entre TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) y DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) por vigencia. Las variaciones en el valor contratado obedecen al volumen de residuos acumulado en cada periodo y no a alteraciones en los precios del mercado: durante la vigencia 2024 no se celebró contrato con objeto igual o similar, razón por la cual el contrato MC-0018-2025 debió atender la generación de dos anualidades.

El presupuesto oficial estimado para la vigencia 2026, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) a monto agotable, se ubica dentro del rango histórico de contratación de la Entidad y resulta consistente con la generación anual ordinaria estimada de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve kilogramos (4.459 kg/año).

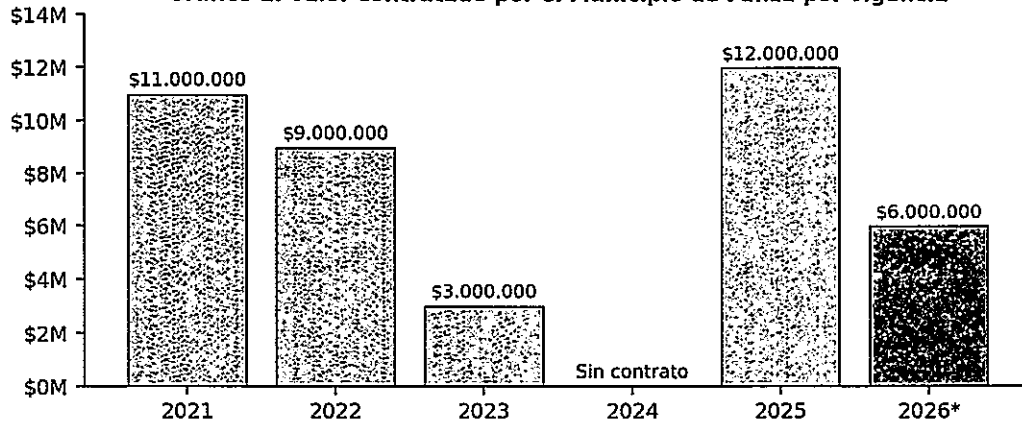


ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

Gráfico 1. Valor contratado por el Municipio de Funza por vigencia



* 2026: presupuesto oficial del presente proceso. Fuente: histórico contractual del Municipio.

C) Contratación de otras entidades estatales con objeto igual o similar.

Con el fin de identificar el comportamiento y la evolución del nicho de mercado, la Entidad consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los procesos adelantados por otras entidades estatales durante la vigencia 2026 con objeto igual o similar al del presente proceso, encontrando los siguientes:

Nº	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR
1	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SUR	MIC-0024-DRSU-2026	Mínima cuantía	ASEI S.A.S.	\$8.500.000
2	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (UPRES)	PN UPRES DESUC MIC 065 2026	Mínima cuantía	BIO-RESIDUOS S.A.S.	\$1.200.000
3	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 051 2026	Mínima cuantía	INCIHUILA S.A.S. E.S.P.	\$1.800.000

Los tres procesos identificados se adelantaron bajo la modalidad de mínima cuantía, se adjudicaron por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutan con base en precios unitarios por kilogramo hasta agotar los recursos, esquema que coincide con el previsto por el Municipio de Funza.

D) Comportamiento de los precios unitarios del mercado.

A partir de los documentos publicados en el SECOP II por las entidades consultadas y de las cotizaciones recibidas por el Municipio, se identificaron los siguientes valores unitarios por kilogramo:

Nº	FUENTE	TIPO DE RESIDUO	NATURALEZA DEL VALOR	VALOR POR KG
1	INML – MIC-0024-DRSU-2026	Anatomopatológicos, biosanitarios, cortopunzantes, químicos y lodos	Precio unitario máximo de la entidad	\$5.443
2	INML – MIC-0024-DRSU-2026	Estupefacientes (Ley 30 de 1986)	Precio unitario máximo de la entidad	\$12.243
3	INML – MIC-0024-DRSU-2026	Residuos especiales en unidades básicas de Chaparral y Honda	Precio unitario máximo de la entidad	\$14.810



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

4	Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P. – cotización al INML	Residuos peligrosos y especiales – Ibagué	Cotización	\$6.500
5	Bio-Residuos S.A.S. – cotización a la UPRES Sucre	Residuos peligrosos hospitalarios	Cotización (exenta de IVA)	\$3.240
6	Policia Putumayo – PN DEPUY MIC 051 2026	Infecciosos y de riesgo biológico	Precio unitario máximo de la entidad	\$5.067,50
7	Policia Putumayo – PN DEPUY MIC 051 2026	No infecciosos (industriales) y especiales	Precio unitario máximo de la entidad	\$4.760
8	Soluciones Ambientales SAFITCH S.A.S. – cotización al Municipio de Funza	Promedio de los residuos de la ficha técnica	Cotización	\$2.200
9	ASEI – Biológicos y Contaminados – cotización al Municipio de Funza	Promedio de los residuos de la ficha técnica	Cotización	\$3.500
10	PROSARC S.A. E.S.P. – cotización al Municipio de Funza	Promedio de los residuos de la ficha técnica	Cotización	\$4.500

Excluidos los ítems de manejo excepcional (estupefacientes y residuos especiales en municipios apartados), el valor por kilogramo de referencia en otras entidades oscila entre \$3.240 y \$6.500, con un promedio de \$5.002. El promedio de las cotizaciones recibidas por el Municipio (\$3.400/kg) se sitúa aproximadamente un treinta y dos por ciento (32%) por debajo de dicho referente, diferencia que se explica por la cercanía de los gestores que operan en la región Bogotá-Sabana de Occidente y por la menor complejidad de los residuos generados por la Administración Municipal, que no incluyen residuos anatomopatológicos.

E) Condiciones contractuales observadas en el sector.

CONDICIÓN	INML REGIONAL SUR	POLICIA SUCRE (UPRES)	POLICIA PUTUMAYO	MUNICIPIO DE FUNZA 2026
Forma de ejecución	Monto agotable a precios unitarios	Adjudicación por el valor total del presupuesto	Monto agotable a precios unitarios por tipo de residuo	Monto agotable a precios unitarios
Garantía de cumplimiento	20%	20%	20%	10%
Garantía de calidad del servicio	20%	50%	50%	10%
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	5%	5%	5%
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	No exigida	200 SMMLV	200 SMMLV

F) Conclusiones del análisis del sector.

Del análisis efectuado se concluye que el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, posconsumo y de manejo diferenciado es contratado de manera recurrente por las entidades estatales bajo la modalidad de mínima cuantía, a monto agotable y con base en precios unitarios por kilogramo, esquema que corresponde al adoptado por el Municipio de Funza para el presente proceso.

El mercado se caracteriza por ser especializado y de baja concurrencia, conformado por gestores con licenciamiento ambiental cuyo precio depende de la cobertura territorial y de la naturaleza de los residuos. Los valores unitarios cotizados al Municipio se encuentran por debajo del promedio observado en otras entidades, y el presupuesto oficial de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) se ubica dentro del rango histórico de contratación de la Entidad y del rango de valor mensual observado en el sector, por lo que resulta razonable, suficiente y ajustado a los principios de planeación, economía y selección objetiva.

3. ANALISIS DEL MERCADO



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación

1. Consulta de oferentes: Mínimo deben contar con (2) dos cotizaciones

En el presente numeral diligencie lo referente al comparativo de precios, de la siguiente manera:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: Soluciones Ambientales SAFITCH NIT: 901.357.224-4 Valor (<u>Parcial o total</u>) Promedio precio unitario /kg de 2.200. Valor total de \$33.000. Plazo de Entrega y/o Servicio: tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 1 de diciembre. Vigencia de la Cotización: 90 días. Tiempo de garantía del bien o servicio: Igual al período de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía Forma de pago: Se realizarán pagos parciales proporcionales a la cantidad de residuos efectivamente recolectados, transportados y dispuestos, de conformidad con	Persona Natural o Jurídica: ASEI – Biológicos y contaminados NIT: 800.201.648 Valor (<u>Parcial o total</u>) Promedio precio unitario /kg de 3.500. Valor total \$52.500. Plazo de Entrega y/o Servicio: Tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 1 de diciembre. Vigencia de la Cotización: 90 días. Tiempo de garantía del bien o servicio: Igual al período de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía Forma de pago: Se realizarán pagos parciales proporcionales a la cantidad de residuos efectivamente recolectados, transportados y dispuestos, de conformidad con los servicios prestados en cada periodo y con base en los valores	Persona Natural o Jurídica: PROSARC Protección, Servicios ambientales, Respaldo de Colombia S.A ESP NIT: 819.000.939-1 Valor (<u>Parcial o total</u>) Promedio precio unitario /kg de \$4.500. Valor total \$67.500. Plazo de Entrega y/o Servicio: Tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 1 de diciembre Vigencia de la Cotización: 90 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Igual al período de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía Forma de pago: Se realizarán pagos parciales proporcionales a la cantidad de



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

los servicios
prestados en cada
periodo y con base
en los valores
unitarios
establecidos en la
oferta económica
presentada por el
contratista.
Forma de entrega:
NA
Otras
condiciones:NA

unitarios
establecidos en la
oferta económica
presentada por el
contratista.
Forma de entrega:
NA
Otras
condiciones:NA

residuos
efectivamente
recolectados,
transportados y
dispuestos, de
conformidad con
los servicios
prestados en
cada periodo y
con base en los
valores
unitarios
establecidos en la
oferta económica
presentada por el
contratista.
Forma de
entrega: NA
Otras
condiciones: NA

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

ITEM	Tipo de Residuo	Unidad de medida	Valor cotización ATICA-ASEI Por Item	Valor cotización PROSARC Por Item	Valor cotización SAFITCH Por Item	PROMEDIO VALOR POR ITEM
1	Hospitalarios Cortopunzantes.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500 ✓
2	Hospitalarios - Biosanitarios u otros.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500 ✓
3	Residuos de contrucción: escombros o excavación.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500 ✓



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

4	Residuos de Contrucción: drywall/superboard.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500
5	Residuos de construcción- madera contaminada.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500
6	Residuos contaminados por sustancias peligrosas (epps, canecas, rodillos, estopa, disolventes, pegantes, etc).	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
7	Medicamentos Vencidos.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.500	\$ 3.500
8	Extintores.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
9	Dotación.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
10	Pilas y Baterías.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
11	Residuos de aerosoles y limpiadores de computo.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
12	Toner.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
13	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
14	Agroquímicos.	1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

		1 kg	\$ 3.500	\$ 4.500	\$ 2.000	\$ 3.333
15	Luminarias , reflectores.					
SUMA DE LOS PROMEDIOS						\$ 50.997

Se deja constancia que al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

El servicio de recolección de basuras se encuentran exentos del Impuesto del Valor Agregado de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 427 de Estatuto Tributario. Se entiende por servicio de aseo como el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad tuvo en cuenta el comportamiento histórico de la generación y recolección de residuos peligrosos en la Alcaldía de Funza. Durante la vigencia 2024 el Municipio no celebró contrato con objeto igual o similar al del presente proceso, razón por la cual los residuos peligrosos generados durante dicha anualidad se acumularon y solo fueron recolectados, transportados y dispuestos en ejecución del contrato MC-0018-2025, cuyo presupuesto oficial ascendió a DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) a monto agotable, precisamente porque debió atender la generación acumulada de dos (2) vigencias: 2024 y 2025.

En ejecución del contrato MC-0018-2025 se recolectó un total de ocho mil novecientos dieciocho kilogramos (8.918 kg) de residuos peligrosos, por un valor ejecutado de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.423.350), discriminados así:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)	Valor ejecutado
Residuos de construcción y demolición (RCD)	4.000	\$4.400.000
Sólidos contaminados por sustancias peligrosas	2.337	\$2.570.700
Medicamentos vencidos	682,5	\$1.365.000
Drywall	500	\$550.000
RAEE	470	\$352.500
Madera contaminada	359	\$394.900
Biosanitarios	260,5	\$468.900
Dotación	190	\$209.000
Tóner	66	\$72.600
Luminarias	53	\$39.750
TOTAL	8.918	\$10.423.350

Como se observa, el volumen recolectado en la vigencia 2025 no refleja la generación ordinaria anual de la Entidad, sino la acumulación extraordinaria de dos anualidades. En consecuencia, la generación anual estimada de residuos peligrosos corresponde aproximadamente a la mitad del volumen atendido, esto es, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve kilogramos (4.459 kg/año), equivalentes a un valor anual ejecutado de aproximadamente CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.211.675).



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA
11-FR-22

Por lo anterior, no resulta procedente fijar para la presente vigencia un presupuesto oficial de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), pues dicha cuantía obedeció a una circunstancia excepcional y no repetible (la acumulación de residuos de las vigencias 2024 y 2025).

En su lugar, y en aplicación de los principios de planeación, economía y eficiencia en el gasto público, se estima como presupuesto oficial la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) A MONTO AGOTABLE, valor que corresponde a la mitad del presupuesto de la vigencia anterior, resulta consistente con la generación anual ordinaria de residuos de la Entidad y contempla un margen razonable para absorber la variación de los precios unitarios del mercado, sin que ello implique una subestimación de la necesidad, en la medida en que, bajo el esquema de monto agotable, los pagos se efectuarán únicamente sobre las cantidades efectivamente recolectadas, transportadas y dispuestas.

4. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

De conformidad con el deber de planeación contractual y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó el correspondiente análisis del sector, del mercado y de la oferta relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

Como resultado de dicho estudio, no se identificaron proveedores pertenecientes a los grupos poblacionales definidos por la normativa vigente como sujetos de especial protección constitucional dentro de la cadena de producción, comercialización, suministro o distribución asociada al objeto contractual.

En consecuencia, para el presente proceso contractual no aplica la implementación de criterios diferenciales asociados a este componente

5. APLICACION DECRETO 287 DE 2026 ARTICULO 2.2.1.2.4.2.7.5

La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Funza, previo análisis de conveniencia y oportunidad, justifica la no incorporación de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, teniendo en cuenta las particularidades del objeto contractual y los riesgos inherentes a su ejecución.

En efecto, el contrato tiene por objeto la prestación de servicios especializados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, reactivos, biosanitarios y cortopunzantes, actividades que, por su naturaleza, implican un alto nivel de riesgo biológico, químico y ambiental, razón por la cual deben ser ejecutadas exclusivamente por personal previamente vinculado al contratista, con formación técnica especializada, experiencia específica y capacitación permanente en el manejo de residuos peligrosos, bioseguridad, atención de emergencias y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, el personal operativo debe acreditar el certificado vigente del curso básico obligatorio para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, de conformidad con la Resolución 1223 de 2014, utilizar permanentemente los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para este tipo de actividades y contar con entrenamiento para la activación inmediata de los protocolos de contingencia previstos en el Decreto 1609 de 2002 y demás normas que regulan el transporte y manejo de mercancías y residuos peligrosos.

En consecuencia, la incorporación de condiciones especiales de ejecución relacionadas con la subcontratación inclusiva o con la priorización en la integración del equipo de trabajo podría comprometer la continuidad de los protocolos técnicos y operativos previamente implementados por el contratista, afectar la gestión integral de los riesgos asociados a la ejecución del contrato e incrementar la exposición a eventos que comprometan la seguridad del personal, la salud pública y el medio ambiente. Por tal razón, y atendiendo al principio de proporcionalidad, la Entidad considera técnicamente justificada la omisión de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, dejando constancia de que dicha decisión obedece exclusivamente a las características técnicas,



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO
DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

11-FR-22

operativas y de seguridad propias del objeto contractual, y no constituye una medida discriminatoria ni una limitación al derecho a la igualdad o a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

6. ANEXOS

Cotizaciones	☒	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	☐	Indique	
cuales _____			

NOMBRE: Laura Valentina Bernal
Ramírez
CARGO. Abogada Secretaria de
Planeación
ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO DE MERCADO.

Nombre: Yasmín Saavedra Vargas
Cargo: Administradora Ambiental
ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO DE MERCADO.

NOMBRE: Esteban Alexander Mancera
Secretario de Planeación y Ordenamiento
territorial